

UNIVERSITAT DE BARCELONA,
FACULTAT DE CIÈNCIES ECONÒMIQUES I EMPRESARIALS.

CONTRARREVOLUCION MONARQUICA
Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA
DE LOS AÑOS TREINTA

VOLUMEN II



TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
JOAQUIM LLEIXÀ Y DIRIGIDA POR EL
DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASA
NOVA, CATEDRÁTICO DE TEORÍA DEL
ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

ENERO DE 1985

SEGUNDA PARTE :

LA RESTAURACIÓN Y SU "ESTADO NUEVO"

CAPITULO 9.
PROGRAMA CONTRARREVOLUCIONARIO Y
ESTADO CORPORATIVO

9.1. La amalgama de arcaísmo cultural y de modernización económica en el proyecto de los monárquicos

Y de la esfera de la cultura a la de las relaciones económico-sociales. El programa de la contrarrevolución contenía también algunas referencias, dignas de nota a este respecto. Pero, antes de exponer una breves consideraciones sobre tales contenidos, quisiera plantear esta pregunta: ¿Hubo algo más que arcaísmo reaccionario en lo que hace a las relaciones económico-sociales proyectadas por el monarquismo? Como ha podido advertirse en los capítulos precedentes, el reverdecimiento del ideario tradicionalista asociado al monarquismo de los años treinta en España no fue un fenómeno precisamente marginal. Tuvo una entidad obvia. E inopinada (1). Tal reverdecimiento acaso pudiera sugerir que la contrarrevolución monárquica no encerraba otra cosa que una aspiración al quietismo histórico, y hasta una tentativa de retorno al pasado. Utópico retorno al pasado. Semánticamente, reacción sería eso (2). Y esa reacción aquí se manifestaría en la efectiva aspiración a inmovilizar la historia, y a inmovilizarla para siempre (3). Se manifestaría también en la nostalgia-residuo romántico- del viejo "ordo" cristiano en el que, supuestamente, la jerarquía social venía dada y reproducida con espontaneidad y con carácter indefinido. Ciertamente, esa reacción ideológica monárquica fue tan enérgica y en ciertos momentos evocó con tanta claridad el primer reaccionarismo moderno -el francés sobre todo, la huella del alemán no era tan directamente apreciable (4)-, que pudiera pensarse que todo se resolvía en un puro arcaísmo, en una reacción en el sentido semántico del término.

A reforzar esa posible apreciación acerca de un utópico retorno al pasado contribuiría también una de las características más visibles de la orientación monárquica en la II República, a saber, su negativa. Destruir el régimen liberal-democrático. Volver a una dictadura, férrea, que garantizase el "orden". Un orden apriorístico, externo, y afirmado por encima de cualquier otra cosa. Pudiera pensarse entonces, y

no sin una buena dosis de razón, que tras esa orientación política negativa no había más que aquel discurso ideológico en el que se expresaban unas fuerzas sociales obsesionadas por la "revolución" y deseosas de restaurar y petrificar la jerarquía social (5).

De este modo, parecen plausibles las palabras de Morodo quien, en el discurso ideológico del grupo de Acción Española, advertía el influjo del miedo y además

"(...) la idea -y convicción- generalizada de rechazo de cualquier modelo de modernización socio-económica y, sobre todo, su pretensión de volver al corporativismo del 'ancien régime'. De alguna manera se sitúan en el marco histórico inmediatamente posterior a la Revolución francesa (...)" (6).

No podemos sino coincidir con la última parte de esta apreciación de Morodo, acerca del parentesco cultural entre la Restauración europea y la restauración que, casi un siglo después, proyectarían los monárquicos españoles. Pero "ogni seculo ha i suoi tradizionalisti", ha escrito Cerroni (7). Esto es, el ideario tradicionalista requería una actualización, o por lo menos una adaptación. Y, además, las fuerzas que prestaban su apoyo al neotradicionalismo y se expresaban en él eran sensiblemente distintas de las que en el siglo precedente dieron su sostén al primer tradicionalismo.

Es cierto que la contrarrevolución monárquica encerraba -en el plano cultural señaladamente- unos contenidos predominantemente arcaicos. Pero esto era sólo una cara de la moneda. De modo que si el exámen del proyecto monárquico discurriera solamente en el plano político-cultural el riesgo de incurrir en cierta unilateralidad sería notable. Y no por un error de método en la consideración del proyecto monárquico sino por una peculiaridad del mismo, a saber: la contrarrevolución ideada por los monárquicos conjugaba no siempre armónicamente lo viejo con lo nuevo, una inveterada cultura con ciertos contenidos económico-sociales modernizantes.

Así las cosas, hemos de discrepar de la primera parte de la tesis de Morodo arriba referida. No hay, a nuestro juicio, un rechazo de toda "modernización socio-económica". Y no predomina, tampoco, la pretensión de un retorno al corporativismo al modo del "Ancien régime". Y ello porque en la vertiente económica y social del programa restaurador de los monárquicos se observa de modo inmediato una heterogeneidad, un ensamblaje de orientaciones entre las que finalmente predominarían -tendremos oportunidad de verificarlo en lo que sigue- las relativas al crecimiento y modernización del capitalismo español.

Arcaísmo cultural y modernización económica. Todo a un tiempo. Da fe de la existencia de esta mixtura y de su singularidad la entera colección de la revista Acción Española. Así por ejemplo, junto a los artículos tendentes a recuperar y reverdecer el tradicionalismo de siempre, hallamos en ella una sección permanente confiada a Sotelo, "Política y Economía", que reflejaba preocupaciones relativas al crecimiento y modernización del capitalismo español en un marco de crisis y reorganización del capitalismo internacional. Ilustra también aquella mixtura y su singularidad el propio manifiesto del Bloque Nacional de diciembre de 1934, uno de los escasos documentos que, con la pretensión de amalgamar y sintetizar la orientación monárquica en los años de la República, contiene una articulación de diversas dimensiones político-institucionales, culturales y económicas. Y la ilustra, por último, Qué es lo nuevo, el libro de Pemartín publicado ya en el curso de la guerra civil. También en este texto globalizador hallamos aquella trabazón de lo político-cultural con lo económico-social y, aunque con matices propios, aquella amalgama de arcaísmo y modernidad.

En una primera aproximación podría considerarse hasta contradictorio que aquella cultura neotradicionalista, o simplemente tradicionalista, estuviese ensamblada a un proyecto de modernización económico-social. Acaso el Ortega de

1931 lo hubiese considerado de este modo (9). Al menos, su diagnóstico acerca de la "decadencia" de la España de los últimos siglos se basaba en la trabazón históricamente existente en los países occidentales señeros entre el desarrollo social de la burguesía y la progresión de la cultura moderna. Decía así Ortega en Rectificación de la República, aludiendo a "la anormal debilidad de la burguesía en esa "época", y sentando una tesis compartida por no pocos:

"Cualquiera diría que se trata de una simple anécdota, cuando es el hecho básico causante de la decadencia que ha padecido España durante toda la Edad Moderna. Porque una edad, una época, es un clima moral que vive del predominio de ciertos principios disueltos en el aire; la época moderna vivió impulsada por el racionalismo y el capitalismo, dos principios emanados de cierto tipo de hombre, ya en el siglo XV se llamaba 'el burgués'. Y si España se apagó al entrar en ese clima como una bujía se apaga por sí misma al ser sumergida en el aire denso de una cueva, fue sencillamente porque ese tipo de hombre era en nuestra raza escaso y endeble, y el alma nacional se ahogaba en la atmósfera de aquellos principios" (10).

Preciosa imagen literaria ésa de la bujía y la cueva. Una imagen que, si bien encierra una verdad históricamente constatable en lo que hace a buena parte de los principales países de Occidente, exige ciertas reservas de orden metódico. Sin entrar en ellas notemos simplemente que "el burgués", la alta burguesía española, impulsaría, o secundaría, o hallaría final acomodo en el proyecto monárquico. O en orientaciones análogas al mismo. Desde este solar, y ya en el nuevo régimen político, "el burgués" impulsaría el capitalismo, pero en "un clima moral" informado por una cultura principalmente tradicionalista. Esto es, una cultura irracionalista y anti-moderna en su meollo; irracionalista en su origen, desde que se configuró en oposición al racionalismo de los ilustrados. Algo profundo encajaba mal en la composición de lugar que se hacía Ortega. El mismo parecía intuirlo, por cierto, cuando apenas el nuevo régimen republicano iniciaba su andadura. En efecto. El llamamiento que hacía a "las cla

ses productoras españolas", a fin de "colaborar en el engrandecimiento" de una "economía nacional" por él considerada por encima de los intereses particulares de unos y otros, decía así:

"Todo el mundo advierte que, habida cuenta de las condiciones de nuestro suelo, del retraso de nuestra técnica, es nuestro país el que en más breve tiempo y con más facilidad puede lograr un progreso relativo mayor. Todo está por hacer: en la técnica de la producción y en la técnica de la administración (...). La tarea posible es para encender la ilusión de todo el que no sea un inerte, sobre todo si la República consigue contaminar a los españoles de entusiasmo por la técnica. Para esa gran obra de enriquecimiento nacional, se llama desde aquí a los capitalistas españoles. Pero este llamamiento, que es hecho con toda efusión, tiene que ir perfilado con estricta severidad. Se llama al capitalista para que denodadamente sirva a la nación, y no al revés. No se le llama para poner un partido al servicio del interés particular de la clase capitalista; se le llama como una forma de trabajo, para trabajar en la plenificación de España. Quede claro, pues, que hoy el capitalista en España tiene que aprender una disciplina de sacrificio; pero bien entendido que también es menester que se le tranquilice sobre el sentido, límites y fertilidad en ese sacrificio. De aquí que sea de extrema urgencia un magno proyecto, un plan íntegro de reformas en la economía nacional' (11).

Este era el llamamiento. Y estos los resultados que ya se palpaban de forma inmediata:

"Yo no sé si los capitalistas españoles acudirán a este llamamiento. Confieso sinceramente que a mí mismo me sorprende un poco que tenga que ser hecho. No debía ser necesario llamarlos, sino que debían estar ya ahí, desde el primer instante, y sin llamamiento alguno. Porque no tiene sentido condicionar la adhesión a un estado nacional; otra cosa equivale a moralmente desterrarse, a salirse de la nación, a enajenarse. Si ellos se creían injustamente vejados, pudieron, reuniéndose en fuerza política, acometer al Gobierno, pero sin dejar ni durante una fracción de segundo de actuar, según su deber y su ser de capitalistas, en la vida nacional, impidiendo en lo posible la paralización de la producción y del crédito" (12).

Algo encajaba mal en la tesis de Ortega acerca de la trabazón entre burguesía y cultura racionalista, la cultura de los modernos. Y ello lo intuía él mismo cuando observaba -no en 1936, o en 1933, sino... ¡en diciembre de 1931!- que "los capitalistas españoles" no acudían a su llamamiento. Como ha notado Elorza (13) las propuestas orteguianas acerca del "capitalismo nacional" de aquel entonces giraban ya en el vacío. Y, desde luego, la historia iba a mostrar enseguida que las bujías de tantos y tantos burgueses españoles no se apagaban en la cueva de la cultura irracionalista.

Por lo demás, surge una dificultad de muy otro orden en el momento de abordar el examen de la temática económico-social en la contrarrevolución de los monárquicos. Para decirlo con Morodo,

"El pensamiento social y económico de Acción Española no tiene la extensión y desarrollo que los otros temas reiterados en sus páginas y actuaciones, concretamente, la Monarquía y la Religión (...). De todas formas, el Nuevo Estado que intentan pergeñar no podrían eludir, tanto por la necesidad objetiva de ataque frontal al Estado democrático, como por la conveniencia de ir programando una cierta alternativa socio-económica, la elaboración de unas bases mínimas o indicativas para el 'Nuevo orden social'" (14).

Las fuentes por nosotros consultadas sugieren una conclusión idéntica a la de Morodo: en el monarquismo de la II República, la temática económico-social ocupó un espacio comparativamente pequeño y alcanzó un desarrollo precario. Aca so con la excepción de 1935, año en el que el Bloque Nacional dedicó una especial atención a multiplicar su influencia en los medios empresariales (15), y año en el que la crisis económica internacional hacía ya sentir intensamente, aunque con retraso relativo, sus efectos en la economía española.

En esa escasa extensión y precario desarrollo de la temática económico-social, debió influir lo suyo la separación entre la fase reaccionaria y la fase restauradora que

caracterizó a la contrarrevolución monárquica. Habida cuenta de lo tajante de tal separación podía iniciarse -como así se hizo- la fase reaccionaria sin más alforjas programáticas para recorrer la segunda fase, la restauradora, que unas líneas de orden general.

Pero si bien se mira, hay otro hecho notable en lo que hace al tratamiento monárquico de la temática económico-social. En efecto, lo que atrajo la atención de los monárquicos no fué exactamente un programa de política económica sino más bien un programa más global, político-económico (16). Esto es, la atención, de éstos -y la de Calvo Sotelo en particular, que se presentaba como el máximo exponente al respecto-, parecía recaer más bien en las condiciones de posibilidad de la política económica, y por tanto en el Estado nuevo que había de crearlas.

!"Politique d'abord"! Ya señalaba Maurras que esta expresión suya no debía sugerir una preferencia unilateral por lo político; ello era, en realidad, el trámite obligado para una nueva consideración de lo económico-social (17). Pero en Maurras esa "consigna" no superaría el plano político literario (18). El empuje de "Action française" como fuerza política era dudoso. En los monárquicos de razón españoles, por el contrario, se expresaba, o llegó a expresarse finalmente, un bloque social y una fuerza política decisivos. De modo que lo político sería aquí, efectivamente, el trámite para una reconsideración de lo económico-social. Las páginas que siguen servirán para verificar este extremo.

9.2. Corporaciones y "señoríos" en el Estado corporativo

El Estado nuevo capaz de organizar y organizarse de acuerdo con un programa contrarrevolucionario, capaz concretamente de hacer posible una nueva política económica y social, tenía un nombre: "Estado corporativo" (19).

En conjunto -y estamos en el mundo de entreguerras-

el objetivo perseguido estaba claramente formulado. Era preciso recobrar "el dominio de los factores sociales y económicos", según enunciaba Aunós ya en el verano de 1933, en el último de sus diez artículos acerca del Estado corporativo publicados en Acción Española (20).

El recobramiento de tal dominio de las fuerzas productivas implicaba, por lo pronto -y ello ya es harto sabido- la negación del Estado liberal-democrático, que "minado por la debilidad e incompetencia que entraña su propia estructura, iba derrumbándose en tanto avanzaba el actual siglo". E implicaba también, dicho sea en positivo, el corporativismo. Era éste -y sigue siéndolo- un término caleidoscópico, pero que tenía un primer y principal significado, a saber: el relativo a

"(...) la creación de un organismo en que estos dos elementos, capital y trabajo, estén unidos por un interés común dentro de una producción similar" (21).

La creación de tales organismos era, al decir de Sáinz, "el gran problema" del corporativismo,

"De manera que si hablamos de hacer corporaciones, hablamos nada menos que del ingente problema de incorporar a la vida nacional a las masas obreras, que hoy están descarriadas y no tienen sentido nacional. Ese es el gran problema de este momento histórico, y no debemos con palabras ocultárnoslo ni engañarnos. Tenemos que hacer un Estado nacional, y para hacer un Estado nacional es preciso ofrecer un programa de política social(...)" (22).

Tales palabras tenían un sesgo polémico. Porque había gentes que no comprendían que el Estado nuevo "se ha de hacer sobre la tradición, pero con fórmulas nuevas" (23). Las corporaciones constituían una fórmula inédita para afrontar un problema nuevo. En efecto, proseguía Sáinz,

"Cuando se habla de los gremios como posibles sustitutos de las corporaciones modernas se olvidan

los que esto dicen, (...) de que los gremios responden a un estado social y económico distinto en absoluto. El gremio está fundado en una época en que no existía el concepto moderno de capital; el gremio era una jerarquía de aprendices y maestros: el maestro era el productor máximo y no existía el patrono en el sentido de capitalista" (24).

Lo cierto es que el corporativismo planteaba "muchos y arduos problemas aún no dilucidados en ninguna parte" (25). La solución de los mismos, según los monárquicos, debía hallarse más bien en la traza de las modernas experiencias del corporativismo "monista" -no pluralista- y autoritario (26). Pero no, desde luego, en la recuperación imposible de organismos yacentes en el desván de la historia. Ninguna "evocación romántica de los gremios medievales", espetaba Sáinz a los que hacían las veces de "cantores del pasado", podía dar fundamento e inspiración a "fórmulas vivas y actuales que sirvan a los problemas de nuestro tiempo" (27). Decididamente, como concluye con acierto Payne, el "corporativismo social" de un Pradera era cualitativamente distinto del "corporativismo estatal" de un Calvo Sotelo (28). La solución buscada por este último y sus correligionarios, neotradicionalistas todos, debía hallarse pues en aquella confusa área donde conflúan, de un lado, los corporativismos fascistas y, de otro lado, las derivaciones más autoritarias del corporativismo católico, que en las décadas precedentes venía conociendo un auge notable (29). En la España de la época, si alguien personificaba tal confluencia era el monárquico, el ex-Ministro de Trabajo de la Dictadura Eduardo Aunós. Y, hasta cierto punto, también el propio Calvo Sotelo, aunque en él el corporativismo católico no era sino un barniz ocasional. Todo ello parece revalidar, con referencia al caso español, el punto de vista de Giovanni Tarello:

"Dopo i primi decenni, la storia del corporativismo cattolico si intreccia variamente, nei vari paesi, con il corporativismo fascista. In particolare, alla luce dei complicati rapporti con il regime fascista italiano vanno considerate le ambigue encicliche di Pio XI, e particolarmente la 'Quadragesimo anno' (15 maggio 1931) e la 'Divini Redemptoris' (19 marzo

1937). E non si deve trascurare che, almeno per un certo numero di anni, in due stati europei, cioè la Spagna, ed il Portogallo, non è assolutamente possibili distinguere una ideología corporativista cattolica dall'ideología corporativista dei regimi fascisti che in quei paesi presero il potere (...)"(30).

En todo caso, un extremo era incuestionable para los monárquicos partidarios de un corporativismo neotradicionalista, a saber, las corporaciones debían ser -la expresión es de Calvo Sotelo- un "engranaje estatal". En todos ellos, la obsesión por liquidar el sindicalismo de clase era patente (31). Su diagnóstico lo formulaba el propio Calvo sintéticamente:

"La política social clásica, -leyes de seguros, Derecho social ginebrino- es insuficiente. No porque lo pensemos unos cuantos hombres aficionados a estos problemas. Sino porque lo entienden así -quizás con error, esto es aparte- las propias masas, a las cuales no le bastan esas fórmulas de justicia social, aun siendo de notoria amplitud en muchos casos. Quieren, no sólo bienestar -justicia distributiva-, sino, además -Poder pleno-, afán monopolístico. Les excita el virus marxista. Les empuja un anhelo tremante de Mando y Odio. Nos arrastran al pugilato que estas jornadas sangrientas alumbraron con siniestros resplandores: la Masa contra la Inteligencia, la Cantidad contra la Calidad, la Fuerza bruta contra el espíritu de la Fuerza. Nada menos, y nada más, implica el magno problema social de nuestro tiempo" (32).

Por "política social clásica" entendían Calvo o Aunós aquella que Bismarck o, tímidamente Cánovas del Castillo habían auspiciado en su tiempo (33). Aquella política de la que el propio Max Weber, en los albores de la República de Weimar, podía ya dar fe de su inoperancia (34).

La alternativa que los monárquicos postularon, tras el fracaso de la "política social clásica" y ante las pretensiones de las organizaciones del proletariado para influir, en una u otra medida, en el curso político de las

cosas, tenía una formulación sencilla. Lo primero era disolver estas organizaciones y acallar a los agitadores de la lucha de clases. Lo segundo, esto otro:

"Los Sindicatos obreros, como herramientas de trabajo, han de salir de la órbita partidista en que hoy están enclavados, para entrar en el engranaje estatal. Eso, socialmente y económicamente, es Economía dirigida.

.....

Lo que importa retener, es esto: el Estado no puede contemplar con criterios desiguales la acción de los diversos factores de la producción, o sea, Trabajo y Capital. Considero al trabajo, no en el aspecto social, sino en el económico. Cuando las masas obreras se lanzan a una aventura revolucionaria, incumbe al Estado una misión preventiva o represiva de estricto carácter político; ahí rige la Ley de Orden público, apéndice, no víscera de un Estado firme. Lo que importa es recogerlas y coordinarlas antes de que salgan a la calle; esto es, en el taller, en el campo, en el tajo, donde producen" (35).

Pero podían advertirse tonalidades distintas entre unos y otros monárquicos con respecto al tema que nos ocupa. En particular, sus propuestas contrarrevolucionarias cobraban matices distintos según se tratase de "organizar el comercio y la industria" o de organizar "la agricultura". Veánse sino estas formulaciones programáticas publicadas unos días antes de las elecciones generales de 1936 por Maeztu:

"¿Economía dirigida? ¡Naturalmente! Más para que el funcionarismo del Estado no absorba la economía, tendrá que organizar el comercio y la industria en corporaciones articuladas y la agricultura en cooperativas y señoríos. Los señoritos han de convertirse en señores, pero no en propio beneficio sino en servicio general. El mundo se ha encogido en estos años. Queramos o no queramos, nos coloca a cada uno en nuestro puesto" (36).

Corporativismo para encuadrar el proletariado urbano, y "señoríos" para hacer lo propio en la España agraria, y en particular en la latifundista. En El espíritu tradicional y el programa de la contrarrevolución esta última propuesta

tenía el siguiente desarrollo:

"Habría también que restaurar la antigua aristocracia rural, en todo lo posible, dándole de nuevo, en su antigua o renovada forma, jurisdicción o cuando menos dirección. Necesitamos señores que vivan en sus señoríos, que les dediquen su talento superior, que sean el orgullo y el amparo de sus colonos, aparceros y trabajadores. Aquí es el espíritu de la tradición. Conservar lo que aún viva de ella, descentralizar funciones del Estado, encomendarlas a nuestros 'encomenderos' y a los organismos regionales, provinciales y municipales. El Estado no puede ni debe hacerlo todo. Ya le basta con velar por que se haga justicia. El ideal se puede fijar en breve fórmula: convertir al señorito en señor. Los medios de realizarlo habrá de encomendarlos a la experiencia" (37).

Semejante propuesta restauradora de los modos de dominio político y social de la aristocracia terrateniente y de los terratenientes aristocratizados presuponía, es claro, la "inexorable" liquidación de la lucha de clases del proletariado y sus propagandistas (39). Y estaba acompañada, además, de otras dos propuestas significativas, a saber:

- Una política hidráulica susceptible de frenar el flujo emigratorio del campo a la ciudad y susceptible de "fijar en el campo un millón de familiar". Todo ello en nombre de la lucha... contra el paro originado por la crisis económica (39).

- Y una política a fin de acelerar el proceso de reconversión, ya en curso, de la "clase" de los "rentistas ociosos" en una "clase activa y directora" (40).

En la perspectiva de "convertir al señorito en señor" y de suscitar una moral bélico-heróica, pronto hubo de descubrir y manifestar Maeztu sus amplias coincidencias con el más rancio tradicionalismo. Así por ejemplo en la campaña electoral de octubre-noviembre de 1933. La proclama electoral del candidato Ramiro de Maeztu contenía una coincidencia explícita con los grandes "principios de la Tradición espa-

ñola: Dios, Patria, Fueros, Rey", esto es, con los grandes elementos doctrinales de la Comunión Tradicionalista (41), y deslizaba las siguientes consideraciones a modo de colofón:

"(...) a todos los vascongados ha de considerarse como hidalgos. Se distingue este país, que ha producido tantas familias de la más elevada aristocracia, por el equilibrio con que siempre ha armonizado el espíritu de jerarquía y de respecto con el de la igualdad más celosa. Sus duques han respetado a sus caseros y sus caseros a sus duques. Este equilibrio de la jerarquía y de la igualdad no es más que uno de los aspectos de la armonía de contrarios que constituye la esencia del ser vasco. También ha armonizado sin dificultad el culto de la Tradición y el ansia del Progreso, la exaltada religiosidad y el sentido práctico. Por debajo de sus casas torres y de sus familias de parientes mayores hubo aquí siempre un laborioso y orgulloso enjambre de artesanos y de labradores, de marineros y patronos, de comerciantes e industriales, que hizo de su pobreza y de su trabajo, de sus herramientas y de su arte, blasón de nobleza" (42).

!Armonía de contrarios! Un orden tan equilibrado merecía preservarse (43). Y más todavía si tal equilibrio podía predicarse también en la esfera de las relaciones entre "el país vasco", de un lado, y la "gran nación" hispana, de otro lado (44). Maeztu, por supuesto, no albergaba ninguna duda al respecto.

Como ha podido advertirse, donde los elementos de modernidad de las propuestas restauracionistas de Maeztu brillaban por su completa ausencia era en lo relativo al ámbito rural. Era aquí, además, donde se realizaba una defensa directa -nota Morodo- de "la vieja oligarquía que tiene tradición, señorío y experiencia. Tradicionalismo agrario, una vez más, se contrapone a modernismo urbano fascista (...)" (45). Y, en efecto, ya en el primer editorial de Acción Española -diciembre de 1933- se lamentaba ese intelectual monárquico de que los "caballeros cristianos" se hubiesen convertido en "señores", y éstos en "señoritos"; con tales di-

rigentes, con tal merma de su capacidad de dominio, era comprensible que el pueblo hubiese perdido "a sus patri-cios el debido respeto". Para recobrar este respeto, para restaurar la capacidad de dominio social de dichos patri-cios, era preciso, por lo pronto, que éstos recuperaran su "voluntad de ser". Lo cual exigía el rechazo de toda "ex-tranjerización" y, además, la superación de aquella renun-cia del "espíritu" realizada por sus predecesores en favor de "la sensualidad" y "la naturaleza" (46). Pero el de Maeztu era al propio tiempo un "nuevo Tradicionalismo"; un tra-dicionalismo que pretendía ser moderno. Ciertamente, con-templado desde uno de sus lados, su ideario suscitaba un eco pre-moderno y, por ejemplo, la "multitud" a la que se refería evocaba un "tiers état" internamente indiferencia-do (47). Pero al propio tiempo la multitud a que se refe-ría normalmente era, ante todo, la del "quatrièmme état". O para decirlo con alguna precisión, la del proletariado. Esto es, una clase social moderna, no un "état". De ahí que su neotradicionalismo cobrase un neto sesgo antiproleta-rio. Es más: su adopción del tradicionalismo tuvo como prin-cipal, aunque no único, referente la existencia de aquel "quatrièmme état".

Muy otro había sido el tradicionalismo de Vázquez de Mella, el cual, al decir de Maeztu, no había logrado pene-trar "en los movimientos del mundo contemporáneo para actua-lizar su propio credo" (48). En efecto, Vázquez de Mella y luego Víctor Pradera habían hecho lo suyo para actualizar desde su óptica el tradicionalismo decimonónico. Vázquez de Mella hasta ideó, sobre pies de barro, una sociedad armóni-ca tradicional a partir de la categoría de "socialidad" (49). Ese "cantor del pasado" no penetraba, efectivamente, en los secretos del mundo contemporáneo. Lo cual, por cierto, no había sido óbice para que clamara al tiempo por un dictador militar desde antes de 1923 (50). Maeztu, por el contrario, partía de la siguiente apreciación histórica actual:

"Cuando las guerras civiles eran políticas, lo que en ellas se disputaba era la posesión del Poder público, pero no la de los bienes privados. El vencedor tendría el poder de imponer tributos, pero los bienes particulares seguirían siendo de sus dueños. En una guerra civil de carácter social, las cosas cambian. Si triunfan los revolucionarios no habrá bienes privados. La clase neutra habrá desaparecido. Hay que repetir esto para (hacerlo comprender a) dos los egoistas metidos en sus cosas" (51).

Por lo pronto, el Maeztu que había ya recorrido su camino de Damasco en la coyuntura europea y española de 1917 y que a partir de 1925 había descubierto la Hispanidad, se caracterizaría por la precocidad con la que creía vislumbrar el peligro de revolución social en España. Maeztu tenía in mente el "quatrièmme état". Al igual que en Calvo Sotelo, su referencia principal venía dada por el proletariado de una época en que la lucha de clases ya no era "conversación de Puerta de Hierro", como había sido, a su tiempo, en el siglo precedente (52). Desde 1927 venía pidiendo Maeztu un recurso radical y eficaz, a saber: "una organización de resistencia social" y el "cesarismo" susceptible de levantarla (53). En los años de la República reiteró hasta la saciedad en los medios monárquicos su apreciación de que la "fortaleza" del "partido anti-monárquico" no era "propriadamente republicana, sino socialista, anarquista, separatista, sindicalista o comunista" (54). El de Maeztu, en suma, era un nuevo tradicionalismo que, desde la crisis de "clases directoras" en el primer tercio del siglo, brotaba como reacción directa, reacción anticipatoria, ante la existencia de un proletariado con creciente entidad política y cultural, y ante el riesgo de una alianza entre éste y las capas medias reformistas. Su concepción de las luchas en curso se articuló en términos de clases sociales, clases sociales modernas (55).

Así que la propia producción literaria de Maeztu con tenía una heterogeneidad irresoluble, un todo inextricable en el que se articulaban lo viejo y lo nuevo, el más rancio

tradicionalismo y un nuevo tradicionalismo destinado a una lucha de clases moderna (56). Un todo en el que se combinaban distintos géneros de dominación. Por una parte, la ejercida preferentemente con medios -políticos, militares y culturales- cuyo denominador común era "l'action de l'homme sur l'homme", el tipo de medios de dominación que según Saint Simon había caracterizado al feudalismo (57). Y por otra parte, aquel género de dominación asociada más bien a la moderna burguesía, ésto es, la ejercida mediante un tipo de recursos que presuntamente conllevaría la acción del hombre sobre las cosas, y en particular la acción económica.

El contenido de la producción literaria del director de Acción Española revela que éste ejerció más bien de portavoz de las fuerzas que anhelaban una restauración caracterizada por aquella "action de l'homme sur l'homme". Pero ello no impide que al propio tiempo quepa considerar esa producción de Maeztu como reveladora, y en cierto modo representativa, de la diversidad de los monárquicos.

En fin, con corporaciones estatalizadas o simplemente "articuladas" y con "cooperativas y señoríos" u otras fórmulas, con una amalgama de estatismo fascista y de corporativismo arcaizante, el futuro anhelado por los monárquicos considerados en su conjunto descansaba en lo que Calvo reiteradamente aludía con la expresión "Estado fuerte", y cuyo contenido relativo al extremo que ahora nos ocupa era descrito en un apartado específico del manifiesto del Bloque Nacional que rezaba así:

"Queremos un Estado INTEGRADOR que, a diferencia del Estado anárquico actual, imponga su peculiar autoridad sobre todas las clases sociales o económicas. La era ruinoso de la lucha de clases está tocando a su fin. El Estado, árbitro de toda contienda -sea civil, administrativa o criminal- debe serlo también en las de índole social. No más huelgas, no más lock-outs como instrumento de lucha económica y mucho menos de lucha política. El Estado ha de presidir la vida del trabajo

imponiendo una justicia social distributiva, otorgando, por añadidura, al débil, una compensación de justicia y estimulando, donde ésta no llegue, la caridad cristiana. Frente a un Estado inhibido, cruzado de brazos, tuvo razón de ser el fenómeno sindical combativo. Frente a un Estado dispuesto a realizar coactivamente la justicia social, el antiestado sindical es un crimen" (58).

De este modo, las corporaciones estatalizadas, concebidas como un "engranaje estatal", establecerían una relación de subordinación disciplinaria. En lo cual los monárquicos coincidirían, por lo demás, otras fuerzas de la reacción, señaladamente FE y de las JONS. Es cierto que de Maeztu a Calvo, de Aunós a Sáinz, se portularía una renovada "política social". Pero la relación fundamental entre Estado y corporaciones era aquella que Calvo enunciaba así en los últimos días de 1933: "El Estado fuerte ha de tutelar y sistematizar disciplinadamente la fuerza obrera" (59). Cosa que se repetía, aunque en otros términos, en el manifiesto de diciembre de 1934 del Bloque Nacional (60) y que Calvo retomaba enérgicamente después de las elecciones generales de 1936 con estas palabras: "Para el fascismo, la clase no tiene razón de ser sino como integrante de la Corporación y sojuzgada por un Estado totalitario". Y es que la situación urgía a abrir las puertas a ese "fascismo", porque el proletariado amenazaba con "anticipar en lo posible su futura hegemonía desbordada" (61).

A Pemartín, por su parte, la necesidad de ese género de subordinación disciplinaria del proletariado le parecía una verdad evidente por sí misma (62). ¿No era "el Fascismo, antes que nada, un comienzo, un principio de re-encuadramiento de las masas según la Jerarquía? Pues este era precisamente el objetivo que "creo que compartimos en absoluto con las dos tendencias principales, hoy felizmente unificadas, de la España Nacional, el Falangismo y el Tradicionalismo" (63). Un objetivo consistente en "(...) la transformación de las masas inorgánicas y anarquizadas que nos ha legado la

República en un conjunto orgánico, en una sociedad fuertemente jerarquizada, justa y eficazmente encuadrada" (64).

El reencuadramiento del proletariado mediante la disciplina era particularmente inexcusable en los propios centros de producción. En éstos, al igual que en el Estado, el ejercicio del mando único, combinado acaso con una política social, era prerrequisito de todo lo demás.

"Importa poco -aseguraba Calvo en El capitalismo contemporáneo y su evolución- que el obrero participe en la gestión del negocio, antes al contrario, ello no será compatible casi nunca con la necesidad de disciplina y mando único, que lo mismo se da en las empresas que en los Estados. Importa mucho, en cambio, que el obrero se compenetre con la empresa hasta el punto de sentirse partícipe de ella, material y moralmente. Ello dependerá de varios factores. Ante todo, de que se le extirpe la levadura del marxismo, que deifica como lema supremo la lucha de clases. Después, de que el obrero adquiera la convicción de que una empresa reciente mejorara su standard de vida mediante primas de salario, beneficios sociales, preferencias familiares, etc. Esta convivencia de clases no es compatible con el Estado que se inhibe en las contiendas económicas, entregándolas a la violencia del más fuerte, sea patrono o sea obrero. Exige un Estado integrador, superclasista, que administre la justicia social como administra la justicia civil o penal, y que destierre de su territorio toda apelación a la fuerza en los conflictos económicos; porque en ellos cabe declarar el derecho y dar la razón al que la tenga, ni más ni menos que en los conflictos estrictamente jurídicos. El Capitalismo futuro coincidirá, por tanto, con un obrerismo sin hiel. La clase patronal soportará deberes más onerosos en bien de la clase obrera. Pero los compensará acrecidamente con el goce de un estatuto posesorio y de paz" (65).

Pero un corporativismo como el proyectado por los monárquicos no era ni siquiera concebible sin el presupuesto de un sistema político susceptible de ejercer una fuerte compulsión sobre los sujetos pasivos de tales corporaciones. Y eso, al menos en los años de la República, parecía ser un lugar común para los monárquicos que verdaderamente se ocupaban del tema. Así, lo que Aunós echaba en falta en la Dicta

dura precedente era... !la disciplina! Más aún, la insuficiencia disciplinaria del sistema había sido la primera de las causas del fracaso de la incipiente organización corporativa de la Dictadura. Decía así Aunós:

"Son las bases política y social en que se apoyaba, quienes esterilizaron los beneficiosos frutos de la organización corporativa española, porque su triunfo requería, ante todo, tres condiciones esenciales: disciplina, y, por tanto, Gobierno fuerte que apoyado en ella destruyese todos los focos de división; jerarquía, expresada en la preeminencia de los mejores sobre los peores, tanto dentro de cada cuerpo social como en el Estado, y sometimiento de los intereses accesorios y particulares a las necesidades vitales de la patria. Si mientras hubo un Gobierno respetado, las entidades paritarias pudieron sobrevivir a la anarquía sindical y a los egoísmos de clase, tan pronto Primo de Rivera abandonó el Poder, aparecieron en el horizonte los signos precursores de la catástrofe, y en aquel mismo momento, pudo afirmarse que la organización corporativa debía pasar a la historia" (66).

En fin, no bastaba la supresión de las organizaciones de todo género en que cristalizaba la lucha de clase del proletariado. No bastaba con prohibir la propaganda de tal lucha de clases y acallar a los agitadores. Para extirpar la amenaza supuesta por dicho proletariado, para evitar las perturbaciones que su agitación suscitaba era preciso dar un paso de orden contrarrevolucionario, a saber: adoptar un sistema de corporativismo estatalizado. En realidad la historia planteaba, según los monárquicos, una opción en términos dilemáticos, entre comunismo y corporativismo, y en general entre revolución social y contrarrevolución (67). Así lo venía proclamando Aunós, por ejemplo. El diagnóstico formulado al respecto por Charles Benoist, dirigente de "Action Française", en su obra "La crise de l'Etat moderne" fundamentaba la conclusión que enfáticamente sostenía ese monárquico español: "Corporativismo o comunismo, tal es el dilema que se presenta con caracteres irreductibles en el horizonte mundial" (68).

Ya en curso el proceso de construcción del Estado nuevo, la concepción dominante acerca del corporativismo no sería, no podía ser, la del tradicionalismo de viejo cuño, la de Víctor Pradera por ejemplo. Sino la del neotradicionalismo. Esto es, la de Calvo Sotelo, Aunós y tantos otros; coincidentes en tantos extremos con la de FE y de las JONS (69). El ideario del tradicionalismo de siempre acerca de las corporaciones económico-sociales tenía una evidente impronta pre-capitalista. Tal ideario acaso no fuese óbice para la contrarrevolución si se refería a otras esferas de la realidad. Pero con respecto a la esfera económico-social era un obstáculo y una utopía. El corporativismo neotradicionalista, por el contrario, concebía las corporaciones económico-sociales como directamente incrustadas en el aparato estatal, como una articulación inmediata del Estado nuevo autocrático y jerárquico.

La historia subsiguiente a la guerra civil revelaría inmediatamente cuan descaminados andaban los tradicionalistas como Víctor Pradera, con su concepción de las corporaciones económico-sociales (70). Lo cual no sería óbice para que Franco tuviese en alta estima sus concepciones relativas al otro corporativismo, el corporativismo susceptible de aportar ciertas instituciones políticas congruentes con el mando único autocrático (71).

9.3. La "Economía dirigida" como expediente del nuevo intervencionismo estatal de entreguerras

Pero la "Economía dirigida" en que se resolvía el Estado corporativo no agotaba su contenido en esas corporaciones susceptibles de "disciplinar" al proletariado. Sin duda, las Corporaciones así entendidas era la conditio sine qua non y lo más esencial del género de "Economía dirigida" deseada por los principales dirigentes monárquicos que se pronunciaban sobre este tema, Calvo, el marqués de la Eliseda o Aunós. Pero había más. El proceso internacional de reorga

nización del sistema capitalista conllevaba a ir allí, bajo la forma de un Estado corporativo o mediante un "New Deal", bajo la forma de una economía de guerra o mediante una nueva política económica, un género inédito de intervencionismo del Estado en la esfera de las relaciones económicas. En la primera dictadura, la de Primo de Rivera, pudo ya advertirse, entre otras, esta significación. El contrarrevolucionamiento de los monárquicos en los años treinta se propondría dar continuidad a ese género de intervencionismo estatal en el sistema económico (72).

En la primera exposición sistemática de lo que debía ser la "Economía dirigida" -que hasta donde alcanza nuestro conocimiento, fue la realizada por Calvo Sotelo tras la victoria electoral derechista de noviembre de 1933-, se presentaban o se yuxtaponían las dos grandes pautas de la misma. De la primera de ellas ya hemos dado cuenta: controlar y dirigir al proletariado mediante su organización en el "engranaje estatal".

"¡Ahí, ¿pero puede limitarse a eso la función dirigente estatal? En modo alguno. Sería absurdo. El Estado tiene que 'dirigir' igualmente las actividades productoras, o dicho más concretamente, capitalistas. El ahorro es un jugo vital de los pueblos; el capital, es el ahorro en desarrollo normal; el capitalismo es, probablemente, una hipertrofia peligrosa. El Estado deberá amparar el ahorro, controlar el capital, frenar y someter el capitalismo. Hablo en especial del capitalismo financiero con su cortejo de imitaciones abusivas: acciones plurales, inflación, especulaciones bursátiles, irregularidades crediticias, exacerbación del afán de lucro, etc., etc. Aquí me limito a apuntar. En las tribunas adecuadas, desenvolveré, no tardando mucho, este somerísimo boceto" (73).

Y, en efecto, así lo hizo Calvo, sobre todo dos años después en El capitalismo contemporáneo y su evolución (74). En este texto, el economista monárquico daba razón de los criterios que, a su juicio, venían adoptándose internacionalmente a fin de asegurar "la vitalidad" del capitalismo.

Las referencias al caso español eran escasas (75), pero en conjunto la dirección de la reproducción económica debía corresponder, también aquí, al Estado. Esta debía ser la segunda de las pautas de la "Economía dirigida" (76).

También el marqués de la Eliseda prestó cierta atención a la temática que estamos glosando. Decía el dicho aristócrata, aunando de forma inextricable los dos extremos antes referidos -control estatalizado del proletariado y dirección de la reproducción económico-social-,

"Decididamente contrarios a la concepción económica manchesteriana, entendemos que no es posible dejar en libertad absoluta el ajuste automático de la producción y el consumo. Para nosotros, el capitalismo, o si se prefiere llamarlo así, el super-capitalismo, es el derecho de la moneda liberal, como el socialismo es su reverso. Los dos aspectos nos repugnan. Entendemos que el Estado debe presidir la ordenación económica del país, procurando armonizar los intereses pequeños en pugna, abrazando al patrono con el obrero en la obra común de la producción. Claro está que al decir esto, decimos también sin querer, que el Estado político del siglo XIX es incapaz de reali-zar esa misión. También rechazamos el panestatismo porque, para nosotros, el Estado no puede ser el Leviatán de Hobbes. Propugnamos una solución de síntesis, una economía organizada, que dé alas a la iniciativa individual, pero que la regule y la supla cuando el bien común lo requiera"(77).

Así que, ni "Estado político" decimonónico ni "panes-tatismo". Sino "un Estado fuerte", según la expresión tan querida por Calvo Sotelo (78). Esto es, un Estado que

"(...) se sobrepone y dirige todos los intereses. Y dirige, sí. Voto así por un Estado dirigente, con su trasunto: Economía dirigida. Esto molesta aún a muchas gentes conservadoras. ¿Será miopía o será egoísmo? Porque no sirven ya los eufemis-mos (...). Al punto de la evolución en que nos encontramos, no es posible que el trabajo esté en manos de explotadores políticos. Cada obrero, como ciudadano, piense lo que le plazca. Como productor pliéguese a la conveniencia nacional, interpretada por un Estado totalitario, sin prejuí-

cios de clase, pero con el de sembrar y difundir la justicia y el bienestar" (79).

El corporativismo que, a fin de "disciplinar" el proletariado, debía imponer ese "Estado fuerte" conllevaba, de por sí, una tendencia a que éste se erigiese en organizador de la economía. Pero, además, la concepción neoclásica de la economía estaba "decididamente" superada por la realidad. Y la alternativa a ella exigía también, por su parte, que el Estado se erigiese en organizador de la economía.

Por último, también el "nacionalismo económico", que los diversos Estados iban adoptando como respuesta a la crisis económica internacional, favorecía un reajuste y unos métodos de control -control del conjunto de las principales variables económicas- que redundaban en una "Economía dirigida". Calvo era singularmente consciente de ello y lo interpretaba como un fenómeno estable (80). Así, los últimos compases de El capitalismo contemporáneo y su evolución puede leerse este pronóstico:

"La tendencia a la autarquía nacionaliza fatalmente, no sólo la Producción, sino también el Crédito y el Capital. Pero el capitalismo enclaustrado, al recortar su horizonte, merma el ímpetu y afloja el instinto de iniciativa. Desarrollando, en cambio, la demanda de amparo estatal. Aranceles altos, primas, participaciones financieras, garantías de interés, toda la gama del subsidio de Estado irrumpe en seno de las empresas privadas, acomodándolas cada vez más a un ritmo de control preparatorio de la estatificación.

El Capitalismo nacionalizado se presenta ante nuestros ojos con perspectiva ya actual y por mucho tiempo ineludible. No se atisba, en efecto, el momento en que podrán caducar los rigorismos proteccionistas imperantes en el mundo entero. Pero ese Capitalismo, falto del impulso febril de expansión que antaño le dominaba, decae, más que en la mollicie, en la abulia. Se hace comodón, plácido y casi recoleto. Paraliza la iniciativa, fuente eterna de todo proceso superador. O la supedita al concurso previamente conquistado del Poder público. La etapa de crisis que estamos atravesando se caracteriza por el declive de las iniciativas privadas, y el

auge de las que en una u otra forma descuentan la cooperación estatal del Poder público. Pero ésta no se logra gratuitamente. El Poder público condiciona y ordena. Entramos así en la Economía dirigida" (81).

En suma, el capitalismo maduro estaba conociendo en los años de entreguerras una modificación estructural en la relación antañón existente entre lo político y lo económico. Estaba en curso la definitiva superación de la modalidad de cimonónica del liberalismo. Y el nuevo contenido que esto conllevaba en las relaciones entre política y economía -el Estado y la sociedad civil en sentido hegeliano-, se superponía -allí donde una contrarrevolución estaba en marcha- a la impronta y a las exigencias propias de ésta.

Así sucedía también, salvadas todas las peculiaridades de rigor, en el caso español. Por consiguiente los presupuestos del programa económico-social del franquismo que anhelaba modernizar el sistema capitalista aquí existente eran fruto de al menos estas dos cosas: Por una parte, de la consideración de las exigencias contrarrevolucionarias; y por otra parte, de la incidencia -desigual y siempre con retraso en un sistema económico relativamente cerrado como el español- de la reorganización internacional del capitalismo. Todo ello, es claro, en el marco de las singularidades de la demografía social y de la estructura económica aquí existentes.

Ya en vísperas de la guerra civil, Calvo calificaría el sistema que proyectaban -el sistema de corporaciones estatizadas sin más y de dirección e intervencionismo del Estado en la economía en general- como "fascismo económico" (82). Lo que, a nuestro juicio, era algo más que un provocativo rótulo de última hora utilizado por quien, desde la tribuna del Congreso, y en su calidad de "jefe de la oposición", se había convertido en un agitador de primer orden. Llegados a este punto parece oportuno ampliar un poco la perspectiva desde la que contemplamos el caso español. Y

ello a fin de que la singularidad de nuestra historia no influya desmedidamente en nuestra percepción del conjunto. El "fascismo económico" proclamado por Calvo nos ofrece una buena ocasión para dejar constancia de una posición metódica a ese respecto.

Al calificar como "fascismo económico" la orientación por él mismo propugnada, se refería Calvo, probablemente, no al fascismo italiano de los años veinte -los años de acceso al poder y de recreación fascista del Estado a partir de las leyes de excepción de 1926- sino al de los años treinta; esto es, al despliegue de todo un régimen, con su enorme aparato económico, administrativo, ideológico y de organización, que mostraba la trama efectiva de un Estado corporativo (83). Ahora bien, en este Estado se produjo una vasta reorganización del sistema capitalista italiano. Lo cual da pie a formularse esta pregunta: ¿no fue dicha reorganización del sistema capitalista italiano, realizada mediante el Estado corporativo, una forma específica y nacional de aquella multiforme reorganización del capitalismo mundial en el período de entreguerras? Complejo problema éste del período de entreguerras, en el que la diversidad de las formas "nacionales" que presentó la época no debería ser óbice para advertir la existencia de denominadores comunes a unos y otros países. A juicio de Calvo, economista atento a las vastas transformaciones internacionales en curso, uno de tales denominadores comunes a varios países -España incluida- era el "fascismo económico".

Por lo demás, los monárquicos de los treinta, y Calvo en particular, siempre se consideraron los legítimos herederos de la primera dictadura. Y con razón. Puesto que, aunque en ello se quedara a medio camino, ¿no alumbró dicha dictadura la tentativa de un "Estado corporativo" para la reorganización del sistema capitalista español?

Así, pues, un examen realizado desde una perspectiva histórica un poco amplia lleva a subrayar esa unidad profun

da entre aquellos fenómenos de reorganización en un plano mundial, y las manifestaciones nacionales de los mismos. Lo cual tiene, a nuestro juicio, la virtud de alertar ante un tipo de análisis del terreno nacional, en este caso el español, que considere a éste aisladamente o no relegate lo internacional a la condición de nuevo contexto de circunstancias... "exteriores" (84).

Acaso sea discutible la pertinencia del término "fascismo económico" para expresar el contenido correspondiente en el proyecto de los monárquicos. Pero, desde luego, lo que parece establecido es que éstos proyectaban un Estado corporativo y autoritario como modalidad nacional de aquel vasto movimiento de reorganización capitalista internacional en el período de entreguerras.

Consideradas las cosas desde ese punto de vista, la dictadura de Primo de Rivera y el proyecto monárquico -el franquismo también, tanto en su fase de autarquía como en la subsiguiente de reinserción en la división internacional del trabajo- se nos presentan, no sólo como fruto del "problema de España", sino también como una determinada tentativa de superar dicho "problema" en el marco de las relaciones internacionales y desde las determinaciones propias de éstas. Y, a la inversa, ¿cómo hacer inteligible la diversidad de formas nacionales que adoptó el proceso de reestructuración mundial, sobre todo tras la Gran Guerra? ¿Cómo dar razón de sus notorias especificidades y modalidades, y de sus distintos ritmos de implantación? ¿Cómo explicar que un mismo proceso general aunase realidades tan distintas como el "New Deal", el régimen nazi y el fascista italiano, ... o las dos dictaduras españolas? Metódicamente, sólo cabe una salida. Que implica volver los ojos a las historias nacionales.

En fin, ni el "problema social", ni los problemas económicos puestos de manifiesto en el período de entreguerras, podían resolverse "con gobiernos esclavizados por éste o aquel quórum, por éste o aquel Comitard" (85). Sólo un "Es-

tado fuerte", y precisamente por ello con capacidad de ser "dirigente", podía dar cima a la tarea de recobramiento del "dominio de los factores sociales y económicos", según las palabras con las que Aunós había formulado el objetivo del Estado corporativo. O para decirlo también con Calvo Sotelo,

"Un Estado que regule y estructure el Beneficio de la Actividad, el Capital y el Trabajo. Un Estado que por igual controle a Sindicatos y Bancos, capitales y financieros. Ese Estado puede ser republicano o monárquico, aunque se organizaría con mayor presteza y eficacia en el segundo supuesto. Lo que no puede ser es un Estado liberal -cruzado de brazos ante la anarquía de las iniciativas libres-, ni un Estado parlamentario pendiente de los caprichos de una multitud amorfa o del prejuicio de cualquier oligarquía hambrienta" (86).

En suma, un Estado con unidad moral, unidad política y unidad económica, como pedía el manifiesto del Bloque Nacional (87). Luego, la historia impondría sus relaciones al respecto. Y sus protagonistas desbordarían en alguna medida lo inicialmente proyectado.

9.4. Un "fascismo económico" para la superación de la contradictoriedad económico-social manifestada en los decenios precedentes

El Estado corporativo proyectado por los monárquicos tendría, entre otros, dos cometidos que acusarían con fuerza la impronta de la peculiar historia española. De un lado, la prosecución de la ambigua trayectoria regeneracionista en el plano económico, que así adoptaría nuevos perfiles y constituiría una de las dimensiones de la política contrarrevolucionaria del Estado nuevo. De otro lado, la composición, el encaje de los intereses -no siempre armonizables- de las diversas fracciones y corrientes del bloque de fuerzas socialmente dominantes.

1) La "burguesía que vuelve del liberalismo" -la expresión es de Calvo Sotelo- tendría en el Estado nuevo las

condiciones políticas necesarias para su afirmación de clase (88). O dicho con las palabras utilizadas en el manifiesto del Bloque Nacional: en el Estado nuevo debía reemprenderse "sin más dilaciones la ya inapelable reconstrucción económica nacional" (89). Lo reafirmaba Calvo unos meses después -en febrero de 1935- en el Círculo de la Unión Mercantil, en plena campaña del Bloque Nacional para "luchar e influir en los medios empresariales:

"Pertenece a la que Delaisi llamó Europa de caballo de tiro; pero posiblemente nos sonrío el porvenir más que a los pueblos de la Europa del caballo de vapor. Estos, superutilizados, vivían de su expansión industrial en los pueblos agrícolas. Estos, sin exportar, no compran o se industrializan a sí mismos. España puede repoblar 13 ó 14 millones de hectáreas; regar un millón de hectáreas, hoy secano; triplicar su producción hidráulica; España puede crear magnífico mercado interior. Nuestro atraso industrial acaso sea beneficioso en esta fase de la crisis. Capitales sobran. Si faltaren, los aportarían, habiendo paz, de fuera" (90).

Esbozaba Calvo una vía de industrialización no asentada en la división internacional del trabajo -lo contrario era por lo demás coyunturalmente impracticable-. El atraso industrial de España podía superarse contando principalmente con las propias fuerzas. España podía industrializarse a sí misma, o por sí misma. Condición de posibilidad de esto sería la creación de un "magnífico mercado interior" partiendo, de aquí, de la reducción de los problemas socio-económicos del campo español a problemas presuntamente técnicos. Considerando como un dato de partida la singular demografía social española -y, en particular, la estructura clasista agraria-, se trataba de propiciar una activa política económica "modernizadora", industrializadora. ¿El presupuesto político-social de todo ello? Ya nos es conocido: Un Estado corporativo susceptible de someter disciplinariamente al proletariado y, sobre esta base, organizar luego una "Economía dirigida" (91).

2) El segundo de los objetivos históricos asignados

al "fascismo económico" que el Estado nuevo debía organizar consistía en componer la diversidad de intereses de los grupos social y económicamente dominantes, en neutralizar los efectos disgregadores de las contradicciones entre los mismos.

Tales efectos disgregadores de la burguesía o burguesías españolas venían manifestándose a lo largo del siglo XX -sobre todo tras la Gran Guerra-. Los estudios de historia económica acerca de la "formación" del capitalismo español en el siglo XX y, en particular, acerca del "nacionalismo económico"- que ya en los años que precedieron a la primera dictadura cobraba virtualidad-, o las investigaciones acerca del papel de la agricultura en la acumulación de capital, documentan, por lo pronto, la contradictoria complejidad de las relaciones entre agrarios, industriales, financieros y exportadores (92).

La primera sistematización de la política económica "modernizadora", esto es, la política económica de la Dictadura, ¿no reveló la contradictoriedad de esas relaciones y no fue, al propio tiempo, un intento fallido de componerlas? Y ello con independencia de los efectos que a ese respecto pudieran ocasionar la arbitrariedad, la burocratización y hasta las corrupciones en esa Dictadura. Baste como concreta alusión a esa contradictoriedad puesta de manifiesto en los años veinte, la propia experiencia del que más tarde habría de ser el principal dirigente monárquico, Calvo Sotelo. ¿Qué quedó en pie de su inicial planteamiento de reforma fiscal, necesaria para financiar la nueva política económica, cuando los agrarios se movilizaron para liquidarla? O también, y aunque ello tuviera un carácter coyuntural y otra significación, ¿no fue su política monetaria en relación con la peseta objeto de contraste con Cambó? (93).

En el rápido aislamiento a que se vió sometida la Dictadura en 1928 y 1929, y en la generalizada disgregación de fuerzas que la habían aupado y venían sosteniéndola, no cabe

un examen simplificador. De entre los específicos frente políticos podrían destacarse los que dieron como resultado la incapacidad de dar carácter permanente al régimen autoritario. Pero, en otro plano, ¿cómo no advertir, con Pierre Villar, el distanciamiento de industriales sobre todo, y agrarios, también, respecto del régimen que había intentado articular sus intereses básicos? (94).

A mi juicio, la orientación monárquica de los años de la República -destacando en primer plano la amenaza de la "revolución" y poniendo un objetivo político en negativo, liquidar la liberal-democracia-, pretendía aplazar el efecto disgregador de aquellas contradicciones sociales entre las fracciones de la gran burguesía. Y es que la realización de la política de "bloque nacional" a lo largo de la crisis contrarrevolucionaria podía verse comprometida si tal aplazamiento no se conseguía. A su vez, y cuando se alcanzaba el Estado nuevo, un acrecido aparato estatal debía ser el lugar donde o desde el que componer la unidad de esos intereses diversos. El objetivo antes aludido -que España estuviese entre los países que sí se "industrializan a sí mismos"- debía conjugarse con ese segundo objetivo. Todo lo cual, además, podía y debía articularse -al decir de Calvo con "las formas económicas no capitalistas" todavía subsistentes. Y es que el capitalismo, aseguraba dicho dirigente monárquico a modo de conclusión, "no es incompatible con otras formas extracapitalistas" (95). Por último "last but not least", unas corporaciones estatalizadas, susceptibles de garantizar que "la era ruinosa de la lucha de clases" tocara a su fin, completarían el cuadro.

También en esta vertiente del Estado nuevo adquiriría matices relevantes la consigna maurrasiana. !"Politique d'abord"! Tal Estado debía ser capaz de contener, con estilo nacionalista o con estilo tecnocrático -ambos habían sido adoptados ya por Primo de Rivera, y ambos podían complementarse- el efecto disgregador inducido por las contradicciones sociales y económicas del bloque en el poder. Y debía

hacer ésto componiendo positivamente dichas contradicciones en el seno de la política de prosecución actualizada del re generacionismo de signo industrializador (96).

Estas y otras resonancias suscitaba el "fascismo económico" que Calvo proclamó en 1936, alimentando por lo demás la densa atmósfera contrarrevolucionaria creada tras las elecciones generales de este año.

En este punto, una nota característica quisiéramos destacar en la restauración económico-social proyectada por el monarquismo, a saber: su voluntarismo. El "fascismo económico" propugnado por Calvo Sotelo encerraba una posición profundamente voluntarista. Porque, ¿qué calificativo pueden recibir las bases de una política económica para la industrialización en un período de crisis generalizada, indefinida, y contando con las solas fuerzas movilizables mediante una política autoritaria? Y además, recuérdese que la política de industrialización debía contar también como presupuesto con la contradictoriedad a que ya hemos aludido entre las diversas fracciones socialmente dominantes. Por consiguiente, "Politique d'abord" también para que la política económica voluntarista que encerraba la óptica personificada por Calvo Sotelo pudiese ponerse en práctica. De este modo, tal política confiada a un Estado anti-democrático no podía traducirse sino en una profundización del autoritarismo. En fin, consideradas las cosas desde la óptica referida en las líneas precedentes, "nacionalismo económico", Estado corporativo y autoritarismo configurarían también una unidad. La significación de este último, el autoritarismo, en el enjuiciamiento de la realidad económica por los dirigentes monárquicos no debe ser, a mi juicio, subvalorada. Véase sino el punto de vista manifestado por Calvo Sotelo el 3 de febrero de 1935 en el Círculo de la Unión Mercantil:

"No existen (...) causas decisivas de tipo económico, ni nacionales, ni internos, para la crisis (económica). Su etiología es puramente política. Obedece a una inmensa indisciplina nacional" (97).

!Significativo diagnóstico! Que sin ser enteramente nuevo estaba formulado con un énfasis sintomático. Ciertamente, la crisis económica internacional de los años treinta incidiría aquí, como Nadal y Fontana han notado (98), con retraso y de modo desigual -la agricultura de exportación y la industria de bienes de producción muy pronto acusaron el impacto de aquella crisis-. Pero lo caracterizó en Calvo -atento observador de la coyuntura económica, redactor de la sección de Acción Española dedicada a la actualidad económica y presto a reiterar que la "economía es un todo orgánico" (99) era que menospreciase o pasase por alto esas efectivas incidencias de la crisis internacional y que, correlativamente, subrayase de modo unilateral lo que por otra parte era un hecho, a saber, el carácter hasta cierto punto cerrado del sistema económico español (100). Así las cosas, la causa "decisiva" de la crisis de este sistema económico era, sencillamente, "la inmensa indisciplina nacional". ¿Cómo se manifestaba ésta?

Por lo pronto, en "indisciplina económica", dado que "el proteccionismo interior juega caprichosamente. Ejemplo, el caso hullero. Ejemplos, ciertas inversiones presupuestarias improductivas, como la "Reforma Agraria" o el incremento de la burocracia (101). Pero más graves eran las indisciplinas sobrevenidas en los planos "social", "moral" y "político" (102). La primera de ellas, la indisciplina social, estaba causada por un sindicalismo marxista que movía al proletariado a una "perenne subversión contra el patronato y contra el Estado". La segunda, la "moral", se había manifestado ya en el primer bienio republicano:

"Cuando desde las alturas se incitaba a la irreligiosidad, las turbas se sentían invitadas a la rebelión. En una mente tosca no pueden coincidir la insolencia ante Dios con el respeto al tricornio" (103).

Y, finalmente, la indisciplina política. "Vivimos en una hiperestesia de discordias". Entre las que destacaban las suscitadas por los seguidores de las banderas rojas y

"separatistas". El resultado de ello era un Estado "en pie de guerra, bloqueado por los ejércitos que él pertrechó in conscientemente en la Constitución" (104). Un Estado de este modo "sitiado" no podía realizar sino una política "efímera y precaria". En fín, lo opuesto a un "Estado fuerte", puesto que "la grandeza de los pueblos es obra de las grandes coincidencias ciudadanas", como se comprobó en el Siglo de Oro español, en la Inglaterra victoriana o en la Francia de la Gran Guerra.

La compleja problemática que sufría la España de la época era así reducida, tendencialmente, a una cuestión de disciplina. Disciplina estimada como la primera entre las connotaciones del orden y tomada, desde luego, en su dimensión exterior, formal y autoritaria. Y el lenguaje militarizado que aquí esgrimía Calvo no era sino un signo de ello. Bien entendido, por lo demás, que aunque la necesidad de disciplina fuese de carácter "nacional", ésta debía aplicarse de forma singular... a los "antinacionales".

9.5. Una dictadura de carácter contemporáneo

Autores como Paolo Farneti y tantos otros han destacado la alta frecuencia con la que las dictaduras contemporáneas vienen revelándose como un medio de "intervento del politico nel modo di produzione" (105). O dicho con otras palabras del mismo autor: "l'aspetto programmatico della dittadura moderna" -en nuestro caso, el aspecto programático que hemos examinado precedentemente en el monarquismo-,

"(...) implica un approfondimento del carattere sociale della dittadura, cioè la sua capacità di influire direttamente sul modo di produzione, il processo produttivo, la formazione delle classi e delle categorie sociali. Se da un lato questo è l'aspetto decisivo che distingue la dittadura del proletariato, (...) d'altro lato questo aspetto è ravvisabile praticamente in tutte le dittature moderne, (...)" (106).

Y, en fin, ¿cómo no coincidir con esta apreciación de Farneti a la vista de las características de la contrarrevolución en los años de la II República española? En el caso de la dictadura proyectada por los monárquicos, hemos podido comprobar como las metas históricas que éstos confiaban alcanzar con ella se nos han revelado más y más complejas. Y, en todo caso, de gran entidad. Así, lo primero era restablecer con criterio autocrático la jerarquización autoritaria de la sociedad, y sobre todo de la vida política, ámbito éste donde la democratización había avanzado en mayor medida. Pero lo segundo era la realización de un vasto programa cultural, económico, social y político a lo largo de un dilatado proceso histórico. Todo lo cual ilustra cumplidamente la tesis arriba sostenida por Farneti acerca del "approfondimento del carattere sociale della dittadura" de los contemporáneos. En este caso, de un carácter social contrarrevolucionario.

Por lo demás la dictadura de los monárquicos de la II República constituía una novedad -una novedad relativa- con respecto a las tradiciones y trazas profundas legadas por la Restauración. Una dictadura para la "defensa de la sociedad" estaba en el horizonte atisbado por Cánovas (107). Pero lo que no estaba en el mismo era la complejidad de contenidos que la historia pondría de manifiesto en la dictadura iniciada en 1936.

Una dictadura reaccionaria para el restablecimiento de las jerarquías sociales había sido ya el expediente contemplado y previsto en diversas oportunidades por Cánovas, a fin de atajar no ya el verdadero peligro, sino el desarrollo de la amenaza de los no propietarios a los propietarios, cuando la situación de las cosas así lo exigiese. Tal dictadura, venía a concluir Cánovas, sería entonces el medio para restablecer la inexcusable e ineludible correspondencia entre la estructura estatal y el carácter de las fuerzas dominantes en la sociedad civil, el medio para reconstruir la

unidad entre el poder político-estatal y la propiedad. Así el "individualismo posesivo" que fundamentaba todo el edificio (108), y, en particular, el conservadurismo doctrinario tan caro a los diseñadores de la Restauración -recuérdese, por ejemplo, su concepción del sufragio censitario-, desembocaban en este punto en donde no podían por menos que desembocar, dados los presupuestos que informaban su posición.

Para el monarquismo de los treinta, también el "mando de uno", la dictadura, constituía el expediente para el restablecimiento de la unidad entre el poder político y las jerarquías sociales. Pero el cometido a esa dictadura asignado -la reclasificación de las fuerzas sociales y la remodelación de toda la sociedad en los planos cultural, socio-económico, político- alcanzaba profundidad contrarrevolucionaria. Con razón podía Sáinz Rodríguez insistir en que la "monarquía" por él contrapuesta -en 1934, cuando explicaba la política de "bloque nacional"- a la república encerraba un vasto contenido social, cultural y político (109). Haciendo ésto enlazaba su posición con la herencia legada por los "archirreaccionarios" de la Restauración europea. De Bonald, por ejemplo, identificaba la república con el ateísmo, con la cultura disolvente de los "philosophes" y con una sociedad sin constituir y sin jerarquías (110). Pero al propio tiempo que Sáinz adoptaba tan inveterada óptica según la que lo político tendía a fundirse directamente con las otras esferas de la realidad social, atribuía a su "monarquía" unos contenidos y unas metas muy propias de la Europa del siglo XX.

Lo opuesto a la República liberal-democrática no se agotaba, pues, en la esfera de las instituciones políticas sino que se extendía hacia ámbitos socio-económicos y culturales. Coherentemente con ello, el manifiesto del Bloque Nacional ofrecía algún detalle al respecto. Y en efecto, tras el restablecimiento de una "España unida y en orden", debía ser reanudada "la concordia moral del Estado con la Iglesia", y restaurado de otra parte "el sentimiento nacional genuino". El Estado se organizaría según el criterio de la "unidad de

mando", y el Parlamento, surgido del sufragio universal, sería sustituido por unas Cortes orgánicas. Por otra parte un Estado "integrador" y "árbitro" en las contiendas sociales, enemigo del "anti-Estado sindical" y favorable al encuadramiento de "la vida económica en corporaciones profesionales", emprendería "sin más dilaciones la ya inaplazable reconstrucción económica nacional (...)" Y, por lo pronto, sería también cometido suyo "la infusión (...) de un espíritu nacional" (111).

Como se ve, la solidez de los cimientos de la nueva monarquía derivaba no sólo de la destrucción de la II República y de las fuerzas que la sostenían, sino también del efectivo asentamiento de un régimen político y socioeconómico alternativo.

Este "Estado nuevo" capaz de proceder a tan vasta y drástica reordenación de conjunto sería una dictadura. Porque, por lo pronto, -según lo había asegurado Calvo Sotelo en mayo de 1934 y repetido más tarde el manifiesto del Bloque Nacional-, objetivo de la alianza contrarrevolucionaria debía ser "la conquista del Estado, conquista plena, sin condiciones, ni comanditas" (112). Lo cual sugería ya el destino que en el Estado nuevo esperaba a los revolucionarios, a los antinacionales. Pero una segunda razón abonaba la idea de un Estado nuevo dictatorial. En efecto, desde una óptica antidemocrática y aun radicalmente antidemocrática y antiliberal cual era la de los monárquicos de los años treinta, ¿cómo erigir todo un régimen político-social del género antes referido? Sólo cabía una respuesta: mediante una dictadura, aunque el manifiesto del Bloque Nacional, -pero no los artículos sobre la misma temática en Acción Española eludiese cuidadosamente esta palabra (113).

Más aun, la necesidad de la dictadura se acentuaba, según ese manifiesto, si se reparaba en "(...) la crisis moral de una sociedad que ha contemplado con impasibilidad suicida la organización metódica de su propio aniquilamiento y

el ataque traidor contra nuestra gran unidad histórica" (114). Esto es, la presuntamente menguada capacidad de reacción de la mayoría de las derechas contra el régimen del 14 de abril venía a acrecentar, al parecer de los monárquicos, la necesidad de una dictadura que supliese tal limitación. De modo que un período de dictadura nacionalista venía exigido también por la necesidad de realizar una "misión previa de espíritu nacional". Si ella, "reformas, instituciones, normas atrevidas de un Estado futuro pueden convertirse en retórica a la moda (...)" (115).

Ni que decir tiene, digámoslo incidentalmente, que una dictadura de ese género, con tal cúmulo de funciones, no tenía nada que ver con la dictadura de la República romana en los siglos V al III antes de Cristo, donde nació la palabra y la institución (116). Sin duda el dictador gozaba de amplísimos poderes, pero estos le eran atribuidos según procedimientos previstos y debían ser luego ejercidos dentro de unos límites constitucionales precisos. Eran atribuidos sobre todo con una limitación temporal rígida, a saber: un período de seis meses, eventualmente renovable. Se trataba, en suma, de un órgano extraordinario para salvaguardar la integridad y la permanencia del propio orden constitucional y político, ante una situación de emergencia exterior o interior de guerras entonces breves y de escasa entidad, así como de luchas sociales sofocables en el marco político vigente (117). Sin embargo, esta dictadura agotó su actualidad hacia finales del siglo III a.C. Más tarde, con Silla y César apuntarían ya rasgos evocadores de la dictadura moderna (118). Silla ya no tuvo por cometido rei publicae servendae, sino rei publicae constituendae (119). Y César fué dictador por tiempo indefinido. Pero ambas dictaduras, surgidas de las luchas civiles del siglo I a.C. conservaron aun cierto carácter de excepcionalidad, y aun de provisionalidad, notas éstas que están muy lejos de caracterizar las dictaduras posteriores a la Revolución francesa (120). Y, desde luego, muy lejos de caracterizar a la dictadura contrarrevolucionaria inspirada por el monarquismo de la II República española.

NOTAS AL CAPITULO 9.

- (1).- Cfrs. GARCIA CANALES, "La teoría de la representación", op. cit., pp. 141-168 en cuanto a los antecedentes más inmediatos.
- (2).- Existía, en los medios monárquicos de los años treinta, una consciencia precisa de la especificidad contrarrevolucionaria de su orientación política. Del mismo modo que existía, por otra parte, una clara consciencia de que una contrarrevolución no era una revolución de signo contrario. El primer tradicionalismo francés ya lo había sentado: "Nous -dijo Maistre- ne voulons pas la contra-révolution mais le contraire de la révolution". Sin embargo, así como ya no bastaba una política de "defensa de la sociedad" -como había practicado la Restauración española, y el canovismo en particular- a fin de afrontar las amenazas revolucionarias, tampoco bastaban al respecto los viejos medios y procedimientos. Pero la preocupación expresada por Maistre seguía viva. Así, entre las palabras conclusivas de Qué es 'lo nuevo', pp. 454-455, escritas en la segunda mitad de 1937, esto es, en el curso de una intensa y siempre problemática movilización de masas bélico-política, podían leerse éstas:

"Transformación tan radical -decía el monarca Pemaartín, refiriéndose al primer año de guerra- justificaría plenamente la apelación de Revolución Nacional que emplean todos los Fascismos si nosotros, no prefiriéramos, como norma, la palabra más exacta de Involución Nacional: la vuelta de España a su propio Ser Nacional, Tradicional, Histórico, dentro de la Técnica Fascista, de la Actualización que exige el Presente. Pero una vuelta tan definitiva y profunda que satisfaga toda la plenitud de nuestro Idealismo aunque se apoye, por lo mismo que quiere ser una Realización, por lo mismo que tiene Voluntad en el firme terreno de la Realidad.

Ya hemos indicado que (en nuestro deseo científico de emplear una palabra para cada cosa y designar cada cosa solamente por una palabra) dejamos a la palabra Revolución su significación ordinaria, que es a la vez su sentido histórico: la subversión antireligiosa, antisocial, resentida y desbordante que produce la masa al romper sus cuadros jerárquicos en la Decadencia de una Cultura.

Además etimológicamente 'Revolución' quiere decir vuelta en redondo; una Revolución con esta es una vuelta a lo mismo, porque se efectúa en superficie. Una 'Involución' es una vuelta a dentro de sí mismo, a lo hondo sustantivo del Ser orgánico o histórico. El rigor en los conceptos y en las palabras es una necesidad mayor que nunca en las épocas, como la nuestra, de mitología verbal".

- (3).- Ya destacó MANNHEIN en "El pensamiento conservador" ese deseo, ideológico, del nacionalismo de inmovilización de la historia.
- (4).- Cfrs. DIEZ DEL CORRAL, "Prólogo" a Von STEIN, "Movimientos sociales y monarquía", pp. XIX, y ss.
- (5).- FERNANDEZ DE LA MORA, "MAEZTU y la teoría de la revolución", op. cit., pp. 82 y ss.
- (6).- MORODO, "Acción Española", p. 332.
- (7).- CERRONI, Umberto, "Il pensiero politico. Dalle origini ai nostri giorni", Roma, Editorial Rinniti, 1967, p. 638.
- (8).- Cfrs. la heterogeneidad de los monárquicos en los epígrafes 2.2.2 y 2.2.3.
- (9).- ORTEGA, "Discursos político", p. 196
- (10).- Idem, ibídem, p. 197.
- (11).- Idem, ibídem, p. 207-8.
- (12).- Idem, ibídem, p. 28-9.
- (13).- ELORZA, "La razón y la sombra", op. cit. p. 252.
- (14).- MORODO, "Acción española", p. 380.
- (15).- PRESTON PAUL, "El asalto monárquico contra la Segunda República", art. cit., p.39-40.
- (16).- MORODO, "Acción Española", p. 330, alude a las "bases mínimas o indicativas" de un programa de orden económico-social.
- (17).- Todavía cuando sobrevino el 14 de abril marcaba CALVO la preponderancia de "la economía" sobre "la política". Pronto invertiría los términos de esa relación.
- (18).- GRAUSCI, "Quaderni del carcere", op. cit., pp. 1635-30, y en particular 1642-3 y 1645-7.
- (19).- TORELLO, Giovanni, voz "corporativismo", in NEGRI (ed.) "Scienze Politiche I (Stato e politica)", op. cit., pp. 68-81.
- (20).- AUNOS, "España corporativa" (X), p. 329. Más tarde el conjunto de esos artículos serían publicados en forma de libro, cuya referencia es esta: AUNOS (PEREZ), Eduardo, "La reforma corporativa del Estado", Madrid, M. Aguilar, ed., (1935), XVIII + 271 pp.

- (21).- SAINZ, "Tradición Nacional", p. 352.
- (22).- Idem, ibídem, p. 352.
- (23).- Idem, ibídem, p. 352.
- (24).- Idem, ibídem, p. 352.
- (25).- Idem, ibídem, p. 351.
- (26).- TORELLO Giovanni, voz "Corporativismo" art. cit. p.69.
- (27).- SAINZ, "Tradición Nacional" (II), p. 351. La frase los "cantores del pasado", constituye una expresión crítica de MAEZTU, "Nuevo Tradicionalismo", pp.54-63 referida a VAZQUEZ MELLA. En el prólogo de García Valdecasas en CALVO SOTELO, "Pensamiento", p. 11, es te política se revelaría como "un cantor de pasado". Pero, claro está, al propio tiempo se dictaba la Ley Sindical, de 1940, estatalizando las corporaciones.
- (28).- PAYNE, Stanley, "Calvo Sotelo y la Gran Derecha", Nueva historia, año II, núm. 20, Setiembre de 1978.
- (29).- TORELLO, voz, "corporativismo", art. cit. pp. 68 y ss.
- (30).- MORODO, "Acción Española", p. 331, donde este autor se refiere a la "síntesis entre tradicionalismo y fascismo".
- (31).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", pp. 129 y 133.
- (32).- Idem, "Principios informadores de un programa de Gobierno", in A.E. Tomo VII, núm. 43, 16 de diciembre de 1933, pp. 667-8.
- (33).- AUNOS, "España corporativa", (X), p. 307.
- (34).- Cfrs. WEBER, Max, "Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán" in "Escritos políticos" José ARICO (ed.) Barcelona, Folio ediciones, 1984, vol. I, pp. 59-162. En este trabajo, escrito en los inicios de la República de Weimar. Weber niega actualidad a la política social en su día iniciada por Bismarck. Cfrs. en particular con respecto a ese punto, las pp. 64-74 de dicho volumen. Ideas similares sostenían en otros trabajos suyos, como en "El carácter nacional y los junkers", in "Ensayos de sociología contemporánea", selección e introducción de H.H. GERTH y C. WRIGHT MILLS, Barcelona, MARTINEZ ROCA, 1972, pp. 471,482.
- (35).- CALVO SOTELO, "Principios inspiradores de un programa de gobierno" in A.E., art. cit., p. 667.

- (36).- MAEZTU, "Frente a la República", p. 194. Y también MORODO, "Acción Española", pp. 358-9.
- (37).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", pp. 257-61. Y asimismo, MORODO, "Acción Española", pp. 358-9.
- (38).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", pp. 258-9.
- (39).- Vid. Idem, ibídem, pp. 259-260, donde puede leerse:

"No se trata meramente del problema industrial de obreros y patronos. No ha de olvidarse que el problema social suele aparecer en las ciudades, pero originarse en el campo, de donde lo mismo el latifundio que el minifundio arrojan a los trabajadores para lanzarlos a competir en la ciudad por el trabajo. Necesitaríamos para resolverlo fijar en el campo un millón de familias, aparte de las que ya se hallan fijadas.

Ello implica una política hidráulica que no podríamos realizar ya con empréstitos, como en mejores tiempos. A falta de capitales tendríamos que apelar al trabajo de los penados, de los soldados y de los parados que quisieran ocuparse por un plato de alubias, pero con la esperanza garantizada de convertirse el día de mañana en propietarios de tierras de regadío".

- (40).- Vid. Idem, ibídem, p. 260, Escribía MAEZTU con respecto a ello:

"El siglo XIX creyó en la posibilidad de crear una clase numerosa de rentistas ociosos. Siempre será necesario que haya gente que se dediquen a recoger los ahorros de una generación para preparar el trabajo de la generación siguiente, pero no estamos ya seguros de que convenga la existencia de una clase social inactiva. A esa misma clase le convendría acelerar el proceso por el que se está convirtiendo de nuevo en una clase activa y directora. Esta de que ya no producen las rentas, sino en muy pocos casos, ingresos comparables a los de los médicos y abogados de fama, y muchos menos a los de los banqueros y directores de negocios".

- (41).- Idem, ibídem, pp. 21-5.
- (42).- Idem, ibídem, pp. 25-6.
- (43).- Cfrs. MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 25 sobre el retorno a las "armonías", supuestas armonías pre-capitalistas.
- (44).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 26.

- (45).- MORODO, "Acción Española", pp. 357-9.
- (46).- MAEZTU, "Editorial Acción Española", in A.E., Tomo 1 15 de noviembre de 1931, pp. 5-6.
- (47).- Vid. el epígrafe 2.2.3.
- (48).- MAEZTU, "Nuevo tradicionalismo", p. 61. Y asimismo MORODO, "Acción Española", p. 339.
- (49).- GAMBRA, Rafael, "La Monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional", Madrid, Ediciones Rialp, Biblioteca del pensamiento actual, núm. 22, 1954, pp. 199 y ss. especialmente, pp. 204 y 217.
- (50).- Duque de MAURA y FERNANDEZ ALMAGRO, "Por qué cayó Alfonso XIII", op.cit., p. 340.
- (51).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 112-4. Idem, "Nuevo tradicionalismo", pp. 174. Y también MORODO, "Acción Española" pp. 341-2.
- (52).- MAEZTU, "Frente a la República". p. 247.
- (53).- Asimismo, LEQUERICA, José Félix de, in CALVO SOTELO "Pensamiento", pp. 40-44.
- (54).- MAEZTU, "Inicio crítico", in PEMAN, "Cartas", p. 14.
- (55).- MAEZTU, "Frente a la República", pp. 226, 229-30 y 276.
- (56).- Cfrs. MORODO, "Acción Española", p. 358.
- (57).- Cfrs. SCHIERA, Pierangelo, "Aristocrazia", in "Politica e società, I, op. cit., p. 39. Cfrs. asimismo,, ANSART, Pierre, "Sociología de Saint-Simon", Barcelona, Eds. Península, 1972, pp. 102 y 127-136. En esta p. 127, pueden leerse estas palabras relativas al pensamiento de Saint-Simon con respecto a nuestro tema:
- "Entre los cambios esenciales provocados por el paso del sistema feudal al sistema industrial, hay que destacar el sentido de esa sustitución del gobierno de las personas por la administración de las cosas (...)".
- (58).- "Manifiesto" in "Bases documentales", p. 170.
- (59).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de Gobierno", art. cit., p. 667. Por lo demás, también FE y de las JONS proyectaba una "subordinación jerárquica".

- (60).- "Manifiesto", in "Bases documentales", pp. 170-1.
- (61).- Idem, "Política y Economía", in A.E. Tomo XVI, núm: 85, Marzo de 1936, p. 586.
- (62).- Cfrs, MORODO, "Acción Española", pp. 391-3.
- (63).- PEMARTIN, "Qué es lo nuevo", p. 222"
- (64).- Idem, ibídem, p. 222.
- (65).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", p. 153.
- (66).- AUNOS, "España corporativa", (VIII), pp. 42-5. Y también, MORODO, "Acción española". p. 353.
- (67).- AUNOS.- "España corporativa" (X), p. 339. Y asimismo, CALVO SOTELO, "Política y Economía", in A.E., art. cit., p. 587.
- (68).- AUNOS, "España corporativa" (X), pp. 326-7 y 339.
- (69).- Ello ha sido destacado también por TUÑÓN DE LARA, "Medio siglo de cultura", p. 270.
- (70).- Algunos tradicionalistas como PEMARTIN, no comulgaban a ese respecto con PRADERA. PEMARTIN, en "Qué es lo nuevo", alerta acerca de unas corporaciones que gocen de autonomía y hasta detalla un plan de inversión de los mismos en el Estado mejorando desde su punto de vista el esquema de organización del fascismo italiano.
- (71).- Ya en los años cuarenta, el propio Franco prologaría "El Estado nuevo", de PRADERA.
- (72).- Acerca de la subordinación de la economía a la política, vid. PEMARTIN, "Qué es lo nuevo", p. 239.
- (73).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de Gobierno", in A.E., art. cit., p. 667.
- (74).- CALVO SOTELO, "El capitalismo contemporáneo y su evolución", trabajo leído por su autor el día 30 de noviembre de 1935, en la sesión inaugural de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación, a la sazón presidida por el propio CALVO SOTELO.
- (75).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", p. 50.
- (76).- Idem, ibídem, pp. 169-70.
- (77).- MORODO, "Acción Española", p. 360.

- (78).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de Gobierno", in A.E., art. cit., pp. 666-8.
- (79).- Idem, ibídem, pp. 666-7.
- (80).- Idem, "Capitalismo", pp. 154 y 169-70"
- (81).- Idem, ibídem, p. 169.
- (82).- Vid. CALVO SOTELO en los debates en el Congreso en aquellas semanas, in La Cierva, "Los documentos de la primavera trágica. Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936" Madrid, Secretaría Gen. Técnica del Min. de Información y Turismo, Sección de Estudios sobre la guerra de España, 1967, pp. 488-489 y 518.
- (83).- AQUARONE, Alberto, "L'organizzazione dello Stato totalitario", Turin, Einandi, 1965, pp. 313-35.
- (84).- VACCA, Giuseppe, "Quale democrazia, Problemi della democrazia di transizione", BARI, DE DONATO, 1977, pp. 105-110 y 124-31.
- (85).- CALVO SOTELO, "Principios informadores de un programa de gobierno", in A.E., art. cit., p. 666-8.
- (86).- Idem, "Capitalismo", pp. 172-3.
- (87).- "Manifiesto", in "Bases documentales", p. 171.
- (88).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", pp. 172-3.
- (89).- "Manifiesto", in "Bases documentales", p. 171.
- (90).- CALVO SOTELO, "El Estado", pp. 122-3.
- (91).- Vid. referencia bibliográfica de la presente nota núm. 78.
- (92).- Un magnífico artículo basado en esa contradictoriedad es el de "COLECTIVO DE HISTORIA", "La Dictadura de Primo de Rivera y el bloque de poder en España. in La vía nacionalista del capitalismo español (II)", Cuadernos Económicos, de ICE, núm. 6, 1978, pp. 178-216.
- (93).- Idem, ibídem, en particular, pp. 180-184, 186-187, 190-194 y 198-201.
- (94).- Idem, ibídem, pp. 211-216. También, VILAR, Pierre "La guerra de España de 1936 en la historia contemporánea de España" Intento de orientación y problema de fuentes, Barcelona, Quaderns Critics d'Historia Moderna i contemporània, Facultat de Filosofia i Lle

tras de la Universitat de Barcelona, 1975, p. 14. Por lo demás, entre los monárquicos no era infrecuente la opinión de que la Dictadura cayó como consecuencia de las divisiones de las capas dominantes. Dicho sea a título de ejemplo, AUNOS escribió que ésta cayó a causa de la presión de una parte de la nobleza y de la burguesía; cfrs. su "Hacia una España corporativa" (VIII), p. 35.

- (95).- CALVO SOTELO, "Capitalismo", pp. 50, 16 y 172.
- (96).- No parece haber dudas acerca de la componente regeneracionista de la política de monárquicos como CALVO SOTELO, herederos, también a ese respecto de la dictadura.
- (97).- CALVO SOTELO, "El Estado", pp. 122-3 Vid. el epígrafe 4.2.2., así como las referencias bibliográficas contenidas en las notas núms. 117-120 del capítulo 4.
- En cuanto al punto de vista sostenido por CALVO SOTELO en "Capitalismo", 122, donde se dice que "no es cierto que la crisis económica nacional sea mero efecto de la mundial", parece plausible. Pero otra cosa es la conclusión sostenida en el texto citado.
- (98).- FONTANA, Josep y NADAL, Jordi, "España 1914-1970" in Carlo M. CIPOLLA (ed.) "Historia económica de Europa (6). Economías contemporáneas, Segunda parte"; (edición original inglesa in "Contemporary Economies", part two, "The Fontana Economic History of Europe", Carlo M. CIPOLLA (ed.), Londres COLLINS FONTANA BOOKS, 1971); Barcelona, Ed. Ariel, 1980, pp. 111-120.
- (99).- CALVO SOTELO, "El Estado", p. 124.
- (100).- FONTANA Y NADAL, "España 1914-1970", op. cit., p.117.
- (101).- CALVO SOTELO, "El Estado", p. 123.
- (102).- Idem, ibídem, 124-6.
- (103).- Idem, ibídem, p. 124.
- (104).- Idem, ibídem, p. 125.
- (105).- FARNETI, Paolo, "Política e Società-1", op. cit., p. 360.
- (106).- Idem, ibídem, p. 360.
- (107).- Sin embargo la tradición de "defensa de la sociedad" tenía también una faceta relativa al "fomen-

to del desarrollo económico y la industrialización"
Cfrs. ARANGUREN, Moral y sociedad, op. cit., p.164.

- (108).- MACPHERSON, C.B., "La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbe a Pocke", Barcelona, Ed. Fontanella, 1970, pp. 215-223 y 226-31.
- (109).- SAINZ, "Tradición Nacional", III, p. 528.
- (110).- DE BONALD, "Théorie du pouvoir politique et religieux" op. cit. pp. 104 y ss.
- (111).- "Manifiesto", in "Bases documentales", p. 169.
- (112).- Idem, ibídem, p. 172, Cfrs., asimismo, CALVO SOTELO, "Discurso" en el banquete homenaje en honor de CALVO SOTELO y YANGUAS MESSIA con motivo de su regreso a España, in A.E. Tomo IX, núm. 54, 1 de Junio de 1934.
- (113).- No aflora la palabra, ciertamente, pero sí sus contenidos y determinaciones.
- (114).- "Manifiesto", in "Bases documentales", p. 168.
- (115).- Idem, ibídem, p. 169.
- (116).- STOPPINO, Mario, voz "Dittatura", in "Dizionario", p. 342.
- (117).- FARNETI, Paolo, "Política e Società-1", op. cit. pp. 336-342-4. Ese género de dictadura alcanzará con el "estado de necesidad" en el constitucionalismo moderno. Lo que ha llevado a FRIEDRICH a distinguir entre "dictadura constitucional" y dictadura no constitucional. Cfrs. su "Gobierno constitucional y democracia", Madrid, IEP, 1975, volumen II, pp. 585-636. Para un punto de vista crítico con respecto a la distinción de FRIEDRICH, Cfrs. CARTORI, "Dittatura", art. cit., pp.363-364.
- (118).- STOPPINO Mario, voz, "Dittatura", in "Dizionario" p. 342. Y también SCHMITT, Carl, "La Dictadura", Madrid, Ed. de la Revista de Occidente, 1968, pp. 33-5.
- (119).- FARNETI, Paolo, "Politica e Società-1", op. cit., 342.
- (120).- FARNETI, Paolo, "Política e Società-1", p. 343.